

BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS.



Martes 18 de Octubre de 1859.

Año X.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opcion gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redaccion antes del medio dia. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales idem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franco.—Suelos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Núm. 289.

PARTE OFICIAL.

SECRETARIA DEL GOBIERNO DE LAS ISLAS FILIPINAS.

El Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil de estas Islas se ha enterado por oficio del Alcalde mayor de la provincia de Bulacan, fecha de ayer, que ha sido aprehendida, casi en totalidad, una gavilla de malhechores que, procedente de la provincia de Cavite en dos parcos y una banquilla, pudo tomar tierra y refugiarse en los manglares principales del término de Hagonoy, huyendo de la persecucion de la falúa núm. 42 Santa Genoveva, así en bahía, como en los rios y esteros en que entraron dichos malhechores. De estos han muerto tres en encuentros con las fuerzas que los perseguían, han sido aprehendidos 19, dos de ellos heridos, y uno pudo huir á nado por haberse arrojado al mar, si bien se cree haya perecido en ella.

Este excelente resultado en beneficio de la seguridad de personas y bienes en ambas provincias citadas, es debido á la actividad con que durante cuatro dias persiguieron á los malhechores, en combinacion, una partida del Regimiento núm. 9, los Gobernadorcillos, otros ministros de justicia y cuadrilleros de los pueblos de Hagonoy, Paombon y Calumpit y la falúa ya citada, habiendo perecido en uno de dichos encuentros, de diferentes heridas, el cuadrillero del repetido Hagonoy Ciriaco Rubio.

S. E. ha dispuesto se den las gracias en este interesante servicio, sin perjuicio de las recompensas individuales á que haya lugar, dando mayor conocimiento de detalles y mérito respectivo; que se compruebe en sumaria informacion la pérdida del citado cuadrillero por si corresponde en favor de viuda ó huérfanos, si los hubiere, la pensión establecida por Soberanas disposiciones por motivos de igual naturaleza, y que se publique este hecho en el Boletín oficial para satisfaccion de los interesados y general conocimiento.

Manila 17 de Octubre de 1859.—El Secretario.—P. S.—Antonio de Cárcer.

SECRETARIA DEL GOBIERNO DE LAS ISLAS FILIPINAS.—Seccion de Hacienda Pública.—El Excmo. Sr. Gobernador Superintendente se ha servido nombrar por decreto de hoy á Don Eduardo Perez Carratalá, Oficial 2.º de la clase de 5.º de la Secretaria del Gobierno Superior Civil, para servir interinamente la plaza de Oficial 1.º de la Contaduría general de Colecciones que resulta vacante por fallecimiento de D. Benito Bruzos.

Lo que de orden de S. E. se publica en el Boletín oficial.

Manila 15 de Octubre de 1859.—El Secretario.—P. S.—Antonio de Cárcer.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO SUPERIOR DE FILIPINAS.—Los chinos radicados en estas Islas cuyos nombres y números se espresan á continuación, han pedido pasaportes para regresar á su pais; lo que se anuncia al público en cumplimiento del art. 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.

Tan-Acan, núm. 1558: Que-Naco, número 3344: Vy-Choco, núm. 13,916: Sy-Juico, núm. 18,830: Go-Taco, núm. 15,669: Que-Chanco, núm. 11,112: Dy-Quanco, número 10,220: Vy-Cooco, núm. 10,524: Yao-Jongco, núm. 17,688: Lim-Tiongco, núm. 15,706: Sia-Siyo, núm. 15,395: Go-Toco, núm. 12,346: Lim-Chiengchua, núm. 14,439: Lim-Engiat, núm. 2004: Ong-Pongco, núm. 20,269: Dy-Lieng, núm. 8290: Yu-Yapco, núm. 18,926: Tan-Chun, núm. 3847: Loo-Siyo, núm. 9675: Dy-Queco, núm. 15,947: Yu-Chinco, número 6073: Ong-Pangco, núm. 6872: Dy-Buco, núm. 11,611: Tan-Diongco, núm. 10,383: Sy-Diangco, núm. 14,033.

Manila 14 de Octubre de 1859.—P. S.—Antonio de Cárcer.

SECCION MILITAR.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAYOR.

Segun partes recibidos en esta Capitanía general, del Capitan Comandante de las partidas en persecucion de malhechores en la provincia de Bulacan, y del Alcalde mayor de la misma, resulta que habiendo aparecido una partida de 31 bandidos en el rio de

Hagonoy, con direccion hácia la mar, no pudieron salir á ella por haberles hecho retroceder una falúa de guerra del crucero de esta bahía, con cuyo motivo desembarcaron en un barrio de dicho pueblo; de todo lo cual tuvo noticia el referido capitan y salió con la fuerza de su mando y los Gobernadorcillos y cuadrilleros de los pueblos de Paombon y el mencionado de Hagonoy; y despues de haber tenido tres encuentros en cuatro dias de una activa y continuada persecucion, consiguió en la mañana del 14 alcanzarlos, batirlos, hacerles tres muertos y cogerles la mayor parte de sus individuos entre los que se cuentan los dos cabecillas y varias armas; teniendo que lamentar la muerte de uno de los cuadrilleros del referido Hagonoy.

Por este hecho ha dispuesto S. E. se den las gracias á los que contribuyeron á él, por sus buenos servicios en favor del sosiego y tranquilidad de los pueblos.

Lo que de orden de S. E. se inserta en el Boletín oficial para conocimiento del público. Manila 17 de Octubre de 1859.—P. I. del Coronel Gefe de E. M.—El Coronel Teniente Coronel 2.º Gefe, Julian de Ribelles.

El Excmo. Sr. Capitan General de estas Islas ha recibido del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, una comunicacion de 16 de Julio último cuyo tenor es el siguiente:

Escmo. Sr.—De acuerdo de este Supremo Tribunal me dirijo á V. E., á fin de manifestarle para que llegue á noticia de los interesados por medio de la publicidad correspondiente, valiéndose en caso necesario del Diario de Avisos ó Boletín oficial, que se hallan rectificadas los escalafones de los individuos del orden Jurídico-militar del ramo de guerra para el año actual los cuales se hallan de venta en esta Corte á tres reales en la librería de Hernando calle del Arenal número 11.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de Julio de 1859.—El Mayor Secretario interino.—José Omurian.

Lo que de orden de S. E. se publica en el Boletín oficial con el objeto de que llegue á noticia de los interesados. Manila 17 de Octubre de 1859.—P. I. del Coronel Gefe de E. M.—El Coronel Teniente Coronel 2.º Gefe, Julian de Ribelles.

Orden de la Plaza del 17 al 18 de Octubre de 1859.

GEFES DE DIA.—Dentro de la plaza. El Teniente Coronel Comandante D. José Cánovas.—Para San Gabriel. El Comandante graduado Capitan Don José Sanz.—Para Arroceros. El Teniente Coronel graduado Capitan D. José Guizaa.

PARADA.—Mis cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. Rondas, Principe núm. 6. Visita de Hospital y provisiones, Principe núm. 6. Sargento para el paseo de los enfermos, Principe núm. 6. De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

TRIBUNALES.

ESCRIBANIA DEL JUZGADO DE GUERRA DE LA CAPITANIA GENERAL DE ESTAS ISLAS.—Cumpliendo con lo mandado por providencia de 20 de Setiembre último, recaída en los autos de concurso de acreedores de D. Manuel de Mata y García, cito, llamo y emplazo á todos los que tengan que reclamar contra el mismo alguna cantidad, para que en el término de un mes, que principiará á contarse desde hoy, se presenten al Juzgado á ejercitar su derecho respectivo. Manila 18 de Octubre de 1859.—El Escribano mayor, Mariano Melina.

Don Lorenzo de Olave, caballero de la Real militar orden de San Fernando de primera clase, condecorado con otras varias cruces de distincion por acciones de guerra, Alcalde mayor por S. M. de esta provincia y Juez de primera instancia de la misma que de estar en ejercicio y posesion de sus funciones el presente Escribano dá fé.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los ausentes Píoquinto Clemente, Joaquin Rodriguez, Mariano Lo ó Salazar y Domingo Juan, el primero al parecer del pueblo de Novaliches y los tres últimos del de Colaoacan de la provincia de Manila contra quienes estoy procediendo criminalmente en la causa núm. 928 sobre robo de carabaos y falsificacion de documentos, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha de

este edicto que les señalo por primera vez se presenten en este Juzgado ó en la cárcel pública de esta cabecera á responder á los cargos que contra ellos resultan y si así lo hicieron les oíré y guardaré justicia en lo que la tuvieren y no haciéndolo seguiré y sustanciaré la causa en rebeldía entendiéndose los autos y diligencias en los estrados de Audiencia de este Juzgado parándoles los perjuicios á que haya lugar.—Dado en la casa Real de Bulacan á ocho de Octubre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Lorenzo de Olave.—Por mandado de su Señoría, Alejo Hilario del Pilar.

De orden del Sr. Alcalde mayor de la provincia de la Pampanga, se emplaza á los chinos Domingo Cam-Binlay, Tomás Cam-Sioco, Pedro Camsiu, Si Quiaco y So-Quico, naturales de Emuy; Lim-Sengco, Jo-Quico y Juan Lim-Congco, naturales de Chancheu, ambos del imperio de China, que fueron atajados en el Pinac de Apalit la noche del dia diez y seis de Setiembre del año próximo pasado 58, para que en el término de veinte dias se presenten en este Juzgado, á fin de ser notificados de la Real sentencia recaída en la causa núm. 916 contra Juan Marqués y compañeros por robo.

Bacolor 13 de Octubre de 1859.—P. E. D. E.—Patricio N. Soliman.—Francisco F. Ambrosio.

HACIENDA.

INTENDENCIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Con arreglo á lo prevenido en la Real orden de 14 de Junio de 1858 y á los avisos de esta Intendencia en los Boletines oficiales núm. 271, 272 y 273 de 30 de Setiembre último, 1.º y 2 del actual, se anuncia al público que los buques registrados para conducir á la Península los 30,000 quintales de tabaco rama en la próxima monzon, son los que á continuación se espresan, debiendo advertir: 1.º Que los treinta dias marcados en la condicion 6.ª del pliego inserto en los referidos Boletines, se entienden desde el primero del presente mes á treinta del mismo y con iguales circunstancias que las espresadas en la mencionada condicion: 2.º Que los consignatarios de esos mismos buques, se han comprometido á conducir el tabaco á veinte y cinco reales vellon por quintal.

Nombres de los buques.	Fechas del registro.	Cantidad de tabaco que se cargan en ellos.	Cargamentos que han realizado.
Barca Rosita.	1.º del actual.	4,400	"
Id. Maria Clotilde.	id. id.	5,000	"
Fragata Alayesa.	id. id.	9,000	"
Barca N. Engracia.	id. id.	7,200	"
Fragata Magnolia.	id. id.	4,400	"
por el resto de los 30,000 quintales ó sease.	id. id.	4,400	"

Manila 14 de Octubre de 1859.—Malats.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Seccion Militar.—Los que quieran interesarse en el concierto público que há de celebrarse para contratar la adquisicion de tres mil varas de manta elefante para el Hospital Militar de esta Plaza, podrán presentarse en esta Contaduría general el dia 19 del corriente á las diez de la mañana quedando adjudicado el contrato en favor de la proposicion que resulte mas ventajosa á los intereses del Fisco, siempre que mereciese la aprobacion Superior.

Manila 17 de Octubre de 1859.—P. S.—Teodoro Roca.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Seccion Militar.—Los farmacéuticos que quieran interesarse en el concierto público que há de celebrarse para contratar la adquisicion de las medicinas que á continuación se espresan, para el servicio del Hospital Militar de esta Plaza, podrán presentarse en esta Contaduría general el dia 19 del corriente á las diez de la mañana quedando adjudicado el contrato en favor de la proposicion que resulte mas ventajosa á los intereses del Fisco, siempre que mereciese la aprobacion Superior.

50 libras de goma arábica.
15 id. de flor de sauco.
10 id. de raiz de contrayerba.

150 botellas de cloruro oxio de lodio, 14-barreque.

35 libras de aceite esencial de trementina. Manila 17 de Octubre de 1859.—P. S.—Teodoro Roca.

COMANDANCIA GENERAL DEL CUERPO DE CARABINEROS DE REAL HACIENDA.—Debiendo celebrarse concierto en esta Comandancia general el dia catorce del próximo mes de Noviembre de once á una de su mañana, para contratar la construccion de una panga nueva en reemplazo del núm. 3 de la dotacion del resguardo marítimo de la provincia de Albay, con sujecion al presupuesto y pliego de condiciones que desde esta fecha estarán de manifiesto en la oficina de la Comandancia subalterna de bahía, sita en el muelle de San Fernando; los que quieran prestar este servicio, presentarán sus proposiciones el dia y hora señalados, para la adjudicacion al que las hiciere mas favorables á la Hacienda.

Binondo 14 de Octubre de 1859.—P. S.—Manuel Cristóbal.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.—Se anuncia al público, que el dia 19 del actual ante la espresada Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la venta de once mil ciento cincuenta millares de tabaco elaborado de menas superiores con arreglo al pliego de condiciones que se inserta á continuación, y con la demostracion de clases y lotes que espresa la relacion que igualmente se inserta.

Manila 15 de Octubre de 1859.—Manuel Marzano.

CONTADURIA GENERAL DE RENTAS

ESTANCADAS DE FILIPINAS.

Pliego de condiciones que redacta esta Contaduría, de acuerdo con la Administracion general del ramo, para la venta de 4,047 arrobas, ó sean 11,150 millares, de tabacos de menas superiores con destino á la esportacion; cuya pública subasta tendrá lugar ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, que debe celebrarse el 19 del que rige, en cumplimiento de lo dispuesto por la Intendencia general de Ejército y Hacienda, en comunicacion de 5 del presente.

1.º El espresado número de millares de tabacos se distribuirá en 135 lotes distintos, especificándose las clases de que se componen, y los envases en que están acondicionados, en el estado adjunto que estará de manifiesto en el acto del remate.

2.º Se tomará por tipo para abrir postura el valor que tiene cada millar á precio de estanco, y las mejoras se harán sobre dicho valor.

3.º Adjudicados que sean los lotes, los Señores compradores introducirán directamente su valor en la Tesorería general de Hacienda pública, con arreglo á lo dispuesto en Real orden de 11 de Diciembre de 1857, y en las monedas de oro ó plata de libre circulacion que mas les conviniere, á los ocho dias de aprobado el remate, ó antes, espidiéndose previamente por la Administracion general del remate los documentos necesarios al efecto.

4.º A los treinta dias de verificada la subasta, ó antes, procurarán los interesados extraer de los Almacenes del ramo el tabaco rematado, pues de lo contrario será de cuenta de estos el quebranto que pasado dicho plazo pudiera sufrir el artículo. Al efecto, la Administracion general les proveerá de las credenciales necesarias, así como de la certificacion que corresponde, para poder justificar ante los funcionarios de la Aduana la legítima procedencia de él, á fin de que obtengan la autorizacion competente de aquellos, para que tenga lugar la esportacion del mismo al extranjero.

5.º El artículo será entregado en los depósitos que tiene la renta en esta capital situados en Binondo para mayor comodidad de los compradores.

6.º y última: Si aconteciere que al tiempo de entregar los efectos se notasen algunos envases averiados, se obligan las rentas á reponerlos, sufragando estas los gastos que infiera dicha operacion.

Binondo 15 de Octubre de 1859.—El Contador general, Emilio Romero.—V. B.—El Administrador general, Jareño.

Contaduría general de Rentas Estancadas de Filipinas.

DEMOSTRACION del número de millares de tabacos de cada clase de menas superiores, destinado á la esportacion, que se pondrá en venta pública subasta ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, el dia 19 del actual con expresion de los lotes en que se halla distribuido.

NUMEROS DE LOS LOTES.	IMPERIAL.		REGALIA.		CABALLERO.		Lón-dres.	HABANO.					CORTADO.			Millares en cada lote.	Su valor al precio de estanco.	Total suma de millares en todos los lotes.	Total importe de los mismos.	Número de tabacos que contiene cada canase.
	1.ª	2.ª	1.ª	2.ª	1.ª	2.ª		1.ª	2.ª	3.ª	4.ª	5.ª	1.ª	2.ª	3.ª					
Del 1 al 4.	5															5	150	20	600	125
El 5 y 6.	10															10	300	20	600	125
Del 7 al 10.			5													5	125	20	500	125
El 11 y 12.			10													10	250	20	500	125
Del 13 al 16.					5											5	125	20	500	125
El 17					10											10	250	10	250	125
Del 18 al 21.							5									5	75	20	300	125
El 22 y 23.							10									10	150	20	300	125
Del 24 al 29.								50								50	700	300	4,200	250
" 30 " 31.								100								100	1,400	300	4,200	250
" 33 " 51.									100							100	800	1,900	15,200	500
" 52 " 61.										150						150	1,200	1,500	12,000	500
" 62 " 68.										200						200	1,600	1,400	11,200	500
" 69 " 72.										300						300	2,400	1,200	9,600	500
" 73 " 76.											50					50	337.50	200	1,350	500
" 77 " 80.												50				50	300	200	1,200	500
" 81 " 84.													50			50	250	200	1,000	500
" 85 " 90.														25		25	350	150	2,100	250
" 91 " 93.														50		50	700	150	2,100	250
El 94 y 95.														100		100	1,400	200	2,800	250
Del 96 al 113.															50	50	400	900	7,200	500
" 114 " 122.																100	800	900	7,200	500
" 123 " 126.																150	1,200	600	4,800	500
" 127 " 129.																200	1,600	600	4,800	500
" 130 " 135.																50	337.50	300	2,025	500
																	11,150		96,525	

Binondo 15 de Octubre de 1859.—El Contador general, Emilio Romero.—V. B.—El Administrador general, Jareño.

Se anuncia al público, que el dia 15 de Noviembre próximo, á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo del juego de gallos de la provincia de la Union, con sugestion al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados con arreglo al modelo que apercere al final del citado pliego de condiciones en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaria de la Junta de Reales Almonedas de Manila 15 de Octubre de 1859.—Manuel Marzano. 3

REAL LOTERIA FILIPINA.

Números premiados en el 10.º sorteo ordinario celebrado en Manila el 17 de Octubre de 1859.

N. prs.	Ps. fs.	N. prs.	Ps. fs.	N. prs.	Ps. fs.
63	16	2327	16	4258	20
82	20	2335	16	4371	20
118	20	2357	16	4394	20
219	16	2479	16	4426	100
279	16	2500	500	4474	16
353	100	2534	16	4484	20
364	16	2555	20	4544	20
399	20	2576	20	4582	16
410	20	2672	20	4585	16
528	20	2720	16	4649	16
556	16	2804	16	4657	100
570	20	2846	20	4659	100
704	20	2861	20	4663	16
794	20	2888	20	4674	16
829	20	2925 (a)	70	4834	16
831	16	2926	5000	4839	20
835	20	2927 (a)	70	4840	20
857	20	2948	16	4877	16
859	16	3030	20	4893	16
1094	20	3085	20	4908	16
1118	16	3101	16	4938	16
1133	16	3131	20	4982	100
1169	16	3147	16	4988	20
1188	20	3152	100	5001	16
1263	20	3184	16	5013	16
1322	20	3218	20	5016	16
1380	16	3260	20	5061	16
1385	16	3343	16	5063	20
1441	16	3405	16	5099	16
1445	20	3509	16	5126	20
1451	100	3523	20	5155	16
1490	16	3608	16	5234	16
1523	20	3622	16	5270	16
1534	100	3641	16	5275	16
1535	16	3661	20	5294	20
1553	16	3671	16	5301	16
1573	16	3758	16	5345	16
1690	16	3760	20	5430	20
1750	16	3769	100	5496	16
1770	16	3793	16	5501	16
1772	20	3808	16	5503	16
1851	16	3825	16	5523	16
1871	20	3886	16	5538	20
1976	20	3922	100	5569	20
1997	16	3953	16	5617	16
2067	16	3960	20	5620	16
2100	16	4123	20	5663	20
2116	16	4143	100	5711	20
2225	16	4184	16	5747	16
2262	20	4217	20	5753	16

N. prs.	Ps. fs.	N. prs.	Ps. fs.	N. prs.	Ps. fs.
5798	20	7111	16	8503	20
5807	20	7152	16	8509	16
5813	16	7164	16	8535	16
5840	16	7170	20	8581	20
5859	20	7240	16	8596	20
5869	100	7324	20	8614	16
5892	16	7330	16	8638	16
5910	16	7350	20	8681	16
5924	16	7417	16	8703	16
5940	16	7549	20	8714	16
5949	20	7558	20	8729	100
5952	16	7581	16	8739	16
6018	16	7582	16	8767	16
6042	16	7658	16	8854	16
6087	20	7661 (a)	40	8871	16
6130	20	7662	2000	8878	20
6164	16	7663 (a)	40	9066	20
6213	100	7670	20	9076	16
6229	16	7678	16	9164	16
6290	16	7692	20	9170	20
6323	16	7710	16	9174	20
6428	20	7715	16	9237	16
6476	20	7894	20	9279	20
6529	16	7906	20	9349	16
6555	20	7911	20	9351	16
6680	20	7925	20	9396	16
6681	16	8043	100	9414	16
6709	16	8144	16	9453	16
6769	16	8179	100	9461	20
6874	100	8184	20	9498	20
6901	16	8207	20	9701	20
6920	16	8256	100	9712	16
6922	16	8257 (a)	200	9720	16
6929	16	8258 (a)	20	9721	16
6945	20	8278	20	9771	20
6950	20	8323	20	9833	20
6951	100	8378	20	9884	100
6961	16	8413	20	9898	20
6985	16	8422	16	9940	20
6996	100	8458	16	9981	20

El siguiente sorteo ordinario se ha de verificar el dia 16 de Noviembre de 1859.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 18 DE OCTUBRE.

MARTES. San Lucas Evangelista y San Julian Sabas Ermitaño.

SANTO DE MAÑANA.

MIERCOLES. S. Pedro Alcántara Confesor.

SECCION EDITORIAL.

La construccion de la iglesia provisional de Navotas, de que hemos hablado ya en otra ocasion, nos dicen que toca á su término y es de lo mejor comparada con las de su clase. Tiene de fondo 50 varas, 18 de frente, hermosa fachada y se halla sostenida por 25 pilastras.

El Cónsul de Inglaterra en Bankok (Siam) ha recibido el siguiente decreto del gobierno siamés:

«Chao-Phraya-Phraklang, á Sir Roberto H. Schomburg, Cónsul de S. M. B. en Siam.

»En vista de lo espuesto por el Real Consejo acerca de la importancia que tienen los bueyes y búfalos para el cultivo del arroz,

que es el principal alimento de los habitantes de este pais, debo decirle:

»Que las leyes de Siam prohiben la venta de estos animales para la esportacion.

»Que durante los dos últimos años los bueyes y búfalos han sufrido bastantes enfermedades y muchos han muerto.

»Y que dicho Real Consejo se ha dirigido á mí para que haga presente á los Cónsules reconocidos en Bankok, que la esportacion continúa prohibida y declarados dichos animales como artículos de comercio no exportables.

»Por último le suplico haga saber á sus conciudadanos esta medida de no poder ser esportados ni los bueyes ni los búfalos.

»Hoy dia 13 de la luna de Waning 8.º mes. (27 de Julio de 1859).

Quedaba organizándose en Calcuta, con destino á China, una division expedicionaria de 7000 hombres: en Singapore la esperaban. de tránsito, de un dia á otro.

Cartas y periódicos recibidos de diferentes establecimientos ingleses de la India y de la China, se quejan de las trabas con que lucha el comercio europeo en el Japon, sobre lo cual han sido hechas energicas reclamaciones.

Atribuyen gran parte de estas dificultades á sugestiones de un comisario holandés cuyo reemplazo proponen como medida necesaria.

El Gobierno holandés de la India ha concedido á Mr. Gisborne autorización para establecer una línea telegráfica desde Australia hasta la India tocando en Java. El mismo gobierno holandés se ha comprometido á colocar el ramal entre Batavia y Singapore y á permitir la construccion de una estacion telegráfica en Koepang (Timor). El gobierno inglés consiente por su parte en establecer una estacion holandesa para el servicio teleográfico en Singapore, donde han principiado ya las obras con mucha actividad.

El cable teleográfico que ha de comunicar entre Batavia y Singapore ha sido hecho en los talleres de R. S. Newal en Birkentead y está ya en viage para Batavia. Su costo de construccion y el de colocacion están contratados en 125,000 libras esterlinas (600,000 pesos próximamente). La estacion intermedia entre Batavia y Singapore, debe ser Banka ó Billiton, segun convenga despues de ejecutados los estudios de sonda que se practican al efecto.

Hemos recibido cartas de la ciudad de Agaña (Islas Marianas) que alcanzan al 28 del pasado Setiembre, en cuya fecha no ocurría novedad. Unos naufragos de la fragata americana Lexington han permanecido allí, desde Abril en que llegaron, por falta de oportunidad de salida á otro punto; pero el 17 de Agosto último se embarcaron para Honolulu

en la goleta *Secreto*, habiendo sido auxiliados y provistos de lo necesario en los meses que permanecieron en Islas Marianas por el Gefe de ellas, si bien por cuenta del Gobierno de los Estados-Unidos, segun convénios y práctica entre las naciones civilizadas.

El Gobernador general de la India neerlandesa quedaba recorriendo los distritos de la estensa isla de Java. El Sultan de Djokjakarta lo obsequió con una exposicion de productos de la industria indigena.

La Reina de Tannete en Islas Célebes se ha divorciado de su esposo Datu-Bakka y se ha puesto al frente de algunos partidarios que ya han tenido vários encuentros con los del Rey, sufriendo unos y otros pérdidas numerosas. Marchaban tropas holandesas para intervenir en esta guerra intestina.

El teniente general holandés Van-Swieten, Comandante en gefe del Ejército de la India neerlandesa, habia salido con una fuerte expedicion á Madagascar, para terminar guerras de diferentes príncipes indigenas, perjudiciales á los intereses del comercio y á la riqueza general en aquel poblado territorio.

Sobre la marcha de las tropas del ejército de Italia en Paris, dice un periódico lo siguiente:

«El 14, las tropas que se hallaban acampadas en los campos de San Mauro, salieron con la anticipacion debida para que la cabeza de la columna llegase á la plaza de la Basílica á las nueve de la mañana. El movimiento, formacion y marcha desde el campamento, se hizo con una precision admirable desde los primeros albores de la madrugada.

»La comitiva llevaba este orden: El Emperador, con su escolta. Las banderas austríacas, conducidas la primera por un cazador de infantería de la Guardia, escoltado por dos soldados de cada regimiento de la Guardia; la segunda, por soldados del primer cuerpo; la tercera, por soldados del segundo cuerpo; la cuarta, por soldados del cuarto cuerpo, escoltados todos del mismo modo. A continuacion seguían los cañones austríacos.

»Inmediatamente seguían las divisiones llevando al frente á sus respectivos generales, cerrando la marcha la caballería de la Guardia.

»Desde la plaza de la Bastilla siguieron las tropas los boulevards y la calle de la Paz, pasando á la plaza de Vendome, desde donde junto al ministerio de Justicia, presenciaba el desfile el Emperador Napoleon III, y de allí regresaban por la calle de Rivoli, dispersándose en secciones para regresar al campo.

»A uno y otro lado formaban la Guardia nacional y el ejército de Paris, de gran gala, así como las tropas vencedoras llevaban uniforme de campana.

»La circulacion del público fué absolutamente prohibida por ciertos puntos el domingo 14 por la mañana, habiéndose señalado de antemano las calles por donde pudiesen pasar los carruajes y dirigirse los convidados á los locales dispuestos al efecto. Los billetes para las tribunas eran de distintos colores, segun para qué sitio se habian distribuido, y el ministerio de Estado habia determinado

entradas y salidas, las contraseñas y secciones de las tribunas, etc., etc. Las personas que durante la funcion salian de la plaza de Vendome, no podian volver á entrar en ella, ni aun presentando billete, todo por evitar confusion y desorden.

Las oficinas todas y las tiendas, como es de suponer, no estuvieron accesibles al público, y aun la direccion general de correos, cuyo servicio parece que en otros dias no admitia cambio ni modificacion, en los dos dias de las fiestas dispuso horas fijas y determinadas para el franqueo, admision y distribucion de cartas y documentos.

En trece puntos distintos de la capital se colocaron puestos de asistencia médica, bajo la vigilancia especial del director de socorros públicos, para atender rápidamente á la curacion de cualquier accidente imprevisto que pudiese ocurrir. Al mismo tiempo estaba prohibida la circulacion y colocacion de carruajes, bancos, toneles, mesas y cestas de vendedores ambulantes en determinados puntos.

El desfile se verificó con el mayor entusiasmo, siendo objeto de grandes aclamaciones los soldados que llevaban las banderas por ellos mismos tomadas al enemigo, y las de todos los regimientos que presentaban á la vista de los espectadores los destrozos causados por las balas de los austriacos. Las ventanas estuvieron atestadísimas de gente, á pesar de que llegaron á venderse bajo fabulosos precios. Cuéntase que un empresario tomó á cuenta 3,000 ventanas que le fueron cedidas á razon de 30 francos, y alquilándolas él á 60 francos, logró 90,000 francos de beneficio. En la linea-carrera recorrida por las tropas se levantan 843 casas que presentan un conjunto de 16,860 ventanas, poco mas ó menos. Suponiéndose que en cada una de ellas se asomaban seis cabezas, se forma la cifra de 100,160 personas que desde las casas presenciaron el desfile.

Las que ocupaban las calles, los boulevards, las plazas, los tejados y las torres de la ciudad eran innumerables. En fin, la afluencia de gentes era tan inmensa, que, como dijo ayer uno de los despachos telegráficos recibidos de la capital del vecino imperio, apenas París podia contenerla. Hasta ahora no se sabe que el Emperador haya mandado publicar proclamas ni pronunciado discurso alguno.

Por último, en el correo de ayer encontramos los siguientes pormenores sobre el mismo asunto: «A las ocho y media de la mañana se dirigió el Emperador á la plaza de la Bastilla ponerse al frente de las tropas. Por todas partes en su tránsito fué saludado con las mas vivas aclamaciones. Así que llegó el Emperador, principió el movimiento de las tropas en el orden que indicamos en otro lugar. Seria difícil describir todas las escenas entusiastas que ocurrieron al pasar cada cuerpo. De todas partes resonaban los aplausos, los bravos, las aclamaciones, desde el suelo hasta los tejados de las casas. Agitábanse ininidad de pañuelos y llovian ramilletes y coronas de todos los balcones.

El aire marcial de las tropas de linea; el hermoso porte de la Guardia; los ágiles é intrépidos cazadores de Vicennes; los zuavos populares; los turcos con su atezado cutis y su uniforme oriental; la imponente artilleria, de la que escitaban viva curiosidad los cañones rayados; los ingenieros; la caballeria; los dragones de la Emperatriz, y los cocarderos, recibieron sucesivamente testimonios de la admiracion mas simpática y ardiente.

Las cantineras en traje elegante y algunas enfermeras mezcladas con los soldados á quienes habian cuidado en los campos de batalla, compartieron las aclamaciones populares. Pero lo que mas escitó las emociones de la muchedumbre, fué la vista de las banderas de los regimientos, que todas sin escepcion estaban hechas girones, no quedando de algunas mas que informes pedazos.

Por lo que hace á los heridos, que marchaban al frente del ejército cargados de coronas y ramos de flores, unos llevaban el brazo en cabestrillo, otros iban apoyados en sillas ó conducidos casi por sus camaradas. La emoción que causó su vista y los aplausos que escitaron rayaron casi en delirio. A las dos descendió una tempestad en el momento en que los últimos regimientos pasaban por el boulevard de los italianos.

El desfile terminó á las tres. El Emperador se retiró inmediatamente, y volvió á las Tullerías en medio de las aclamaciones que le habian saludado á su paso por toda la linea de los boulevards.

El Emperador se retiró inmediatamente, y volvió á las Tullerías en medio de las aclamaciones que le habian saludado á su paso por toda la linea de los boulevards.

El Emperador se retiró inmediatamente, y volvió á las Tullerías en medio de las aclamaciones que le habian saludado á su paso por toda la linea de los boulevards.

El Emperador se retiró inmediatamente, y volvió á las Tullerías en medio de las aclamaciones que le habian saludado á su paso por toda la linea de los boulevards.

El Emperador se retiró inmediatamente, y volvió á las Tullerías en medio de las aclamaciones que le habian saludado á su paso por toda la linea de los boulevards.

Vapor inglés Shanghai, procedente de Hong-kong, y á la consignacion de los Sres. Aguirre y C.

Para los Sres. Smith Bell y C. 11 cajones de tesoro, 1 cajon de mercaderias y 2 canastos de patatas.

Para los Sres. Russell y Sturgis. 1 cajon de tesoro, 4 frascos de azogua, 23 bultos de mercaderias, 1 canas de toronjas y 1 bulto de cebollas.

Para los Sres. J. M. Tuason y C. 1 cajon de tesoro y 2 bultos de mercaderias.

Para los Sres. Martin Dyce y C. 5 cajones de mercaderias.

Para los Sres. Ker y C. 1 bulto de mercaderias.

Para H. J. Leyken. 7 bultos de mercaderias.

Para los Sres. Findlay Richardson y C. 2 bultos de mercaderias y 2 canastos de papas.

Para los Sres. Ker y C. 1 bulto de libros.

Para el Sr. D. M. Galiano. 1 bulto de mercaderias.

Para D. Jacobo Zobel. 2 bultos de mercaderias.

Para D. F. Muñoz. 1 bulto de mercaderias.

Para los Sres. Jenny y C. 6 bultos de mercaderias y 1 bulto de muestras.

Para D. Ed. Plauchut. 15 bultos de mercaderias.

Para los Sres. Guichard é hijos. 2 bultos de mercaderias.

Para los Sres. Aguirre y C. 1 bulto de mercaderias.

Para el chino Lin-Ian-Dian. 4 bultos de mercaderias.

Para los Sres. Phillips Moore y C. 2 bultos de muestras.

Para los Sres. Holliday Wice y C. 2 bultos de mercaderias.

Para D. J. Roger. 4 canastos de patatas.

Para los Sres. B. A. Barretto y C. 2 sacos de graños.

A la orden. 1 cajon conteniendo: 1 bulto de muestras para los Sres. T. Herrmann y C., 1 id. de libros para los Sres. S. Bell y C., 1 id. de muestras para los Sres. F. Richardson y C., 1 id. de id. para los Sres. M. Dyce y C., y 1 id. de id. para los Sres. Ker y C., 3 id. de mercaderias y 2 cajas de id.

ESPORTACION.

Vapor inglés Rajah, para Hong-kong. 191 picos de balate, 165 cates de nido plumá, 50 id. de uñas de carey, 210 docenas de pañuelos de Europa de algodón, 15 picos de cobre viejo, 23 piezas de linó, 550 sombreros ordinarios de Paganasinan, 1968 pesos en plata, 512 id. en onzas de oro, 70 picos de jarcia de abaca, 296 cajones de á 125 cigarros, 2011 id. de á 250 id. y 3417 id. de á 500 id.

Fragata americana Comet, para N. York. 16,252 picos de abaca en rama, 200 id. de sibucac, 200 id. de café de Zamboanga, 3 id. de id. limpio, 11,000 piezas de medriñaques, 20 picos de jarcia de abaca, 340 cajoncitos de 125 cigarros, 120 id. de á 250 id. y 1320 id. de á 500 id.

Fragata francesa Manzanilla, para H. de Gracia. 216 picos de concha nacar, 100 id. de abaca en rama, 3059 id. de café, 30,000 bejuocos para bastones y 12 picos de jarcia de abaca.

Fragata americana Magi, para N. York. 7424 picos de abaca en rama, 140 id. de sibucac, 20 id. de jarcia de abaca y 40 cajoncitos de á 500 cigarros.

Fragata americana Derby, para N. York. 12,692 picos de abaca en rama, 2120 id. de id. id. colorado, 700 id. de sibucac, 34 id. de jarcia de abaca, 60 cajoncitos de á 250 cigarros y 596 id. de á 500 id.

Fragata americana Barreda Brothers, para San Francisco.

1290 picos de azúcar de Iloilo, 1170 id. de id. de Cebu, 1196 id. de id. de Taal, 10,090 id. de id. de la Pampanga, 70 18/100 id. de café limpio, 1760 id. de abaca en rama, 240 id. de id. id. colorado, 8 id. de jarcia de abaca, 206 cajoncitos de á 250 cigarros y 5450 id. de á 500 id.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER. ENTRADA DE ALTA MAR.

Del Japon, vapor de guerra ruso Ascol, de 46 cañones, su comandante el capitán de navío Orenkav Kef, en 16 dias de navegacion, tripulacion 400.

ENTRADAS DE CABOTAGE. De Capiz, panco San Blas, en 16 dias de navegacion, con cascalote: consignado al patron Agapito Martin.

De Sorsogon, lorchá Manolita (a) Voladora, en 17 dias de navegacion, con 250,000 bejuocos: consignado á los Sres. Russell y Sturgis, su patron D. Francisco Inclan.

De Luban, panco núm. 169 San Vicente, en 5 dias de navegacion, con 140 anamanes, 80 harigues de ipil, 1000 baraquilanes, 300 tablas para dindin, 40 id. para suelos 25 cavanes de sigay, 8 vacas vivas y 4000 rajás de leña: consignado á D. Cayetano Miguel, su patron José Viaña.

De Calatagan, lorchá núm. 5 Carmen, en 3 dias de navegacion, con efectos de su procedencia: consignado á D. Narciso Padilla, su patron Máximo Padilla, y de pasajero Don Silverio Tayag.

De Taal, bergantin-goleta Ntra. Sra. de Buen Socorro (a) Nuevo Meteor, en 3 dias de navegacion, con 500 piezas de calantas y 18 cueros: consignado al patron Ramon Cabrera.

Precios corrientes en Singapore el 30 de Setiembre, segun la nota publicada por el Cónsul español Sr. de Cortés.

COMERCIO DE IMPORTACION.

ARTICULOS.	PRECIOS.	PESOS	ARTICULOS.	PRECIOS.	PESOS
	de	ó MEDIDAS.		de	ó MEDIDAS.
Anclas.	5	quintal.	Vino Jerez.	4	50
Alambre de bronce.	30	»	Id. Oporto.	4	75
Cables de cadenas.	4	»	Cañac Inglés.	1	»
Planchas y clavos de cobre.	32	»	Ginebra Holandesa.	3	50
Cobre amarillo.	30	»	Pólvora comun.	13	50
Jarcia Inglesa.	10	»	Id. fina.	20	»
Id. Rusa.	11	»	Hierro Inglés en barras planas.	2	50
Id. de Manila.	12	»	Id. id. redondas.	3	25
Lona Escocesa N.º 1 á 6.	6	»	Id. id. flejes.	3	25
Id. Inglesa N.º 1 á 7.	9	»	Id. id. para hacer clavazon.	2	80
Cañones.	12	»	Id. de Suecia.	4	7
Id. cortos de 2 á 6.	»	»	Id. de Suecia.	3	50
Acete de oliva.	3	50	Imitacion de id.	6	50
Cigarros de Manila N.º 1.	15	25	Plomo en barras.	7	»
Id. id. N.º 2.	8	50	Id. en planchas.	7	»
Id. id. N.º 3.	7	»	Fusiles con bayonetas.	2	»
Géneros de hilo, algodón y lana de Inglaterra, Alemania, Francia y Holanda.	»	»	Zinc.	7	25
Cerveza marca Allsopand.	30	»	Acero de Suecia de 5/8 á 1 pulgada.	6	»
Id. de otras marcas.	25	»	Id. id. 1/8 á 3/8 pulgada.	6	»
Vino clarete (Francés).	4	»	Brea de Stockholm.	7	50
Id. clarete (Francés).	25	50	Id. de carbon (betun mineral).	4	50
			Cristales planos.	3	50
			Sibucac de Manila.	2	»

COMERCIO DE ESPORTACION.

NOTA.—El número del margen es el de la partida del Arancel de Aduanas de España para el Adeudo.

ARTICULOS.	PRECIOS.	PESOS	ARTICULOS.	PRECIOS.	PESOS
	de	ó MEDIDAS.		de	ó MEDIDAS.
84 Alumbre.	1	60	819 Colmillos de Elefante.	110	200
315 Cera.	46	»	586 Gambier, ó Cato.	2	75
Nuez de betel ó bonga.	2	50	587 Gutagamba.	20	»
333 Clavo de especia.	8	»	883 Oro en polvo de Pahang.	30	»
387 Cubebas.	26	»	Id. id. de Australia.	31	50
62 Alcanfor.	18	50	Id. en barras de China.	32	»
259 Cassia Ligna.	17	»	Id. en tejos.	33	»
229 Café de Bontine.	12	40	1123 Sacos de Guni (embases).	10	»
Id. de Bugis.	10	80	187 Goma Bengui de 1.ª	89	»
Id. de Bally.	9	50	Id. id. de 2.ª	40	»
338 Cobre del Japon.	32	»	Id. id. inferior.	12	»
Id. de Australia.	32	»	Id. de Dammar.	8	50
Id. de China.	18	»	588 Guta Percha.	31	50
72 Algodon de Bengala.	25	»	1030 Piel de búfalo.	8	75
Id. de Bombay.	34	»	Id. de vaca.	13	»
Id. de Madras.	22	»	143 Cuernos de búfalo.	7	75
558 Goma de Pegú.	5	»	562 Goma elástica.	29	50
791 Evano de Mauricios.	»	»	857 Concha nacar.	28	75
Id. de Ceilan.	1	»	783 Macis ó masias.	30	»
872 Nuez muscada.	40	»	158 Azúcar de China.	4	»
9 Acete de coco.	7	25	Id. de Singapore.	5	50
880 Opio de Patna.	715	»	1126 Sagú perlado.	3	10
Id. de Benares.	715	»	Id. (harina).	2	65
Id. de Malwa.	600	»	1135 Salitre.	2	70
Id. de Turquía.	700	»	794 Madera de Sándalo.	4	50
1034 Pimienta negra de Rhio.	6	40	Sibucac de Siam.	2	»
Id. id. de Singapore.	7	»	Laca en grana y palo.	8	»
Id. Blanca.	12	»	1152 Seda cruda de Canton.	310	»
Id. Pimienta larga.	8	50	1192 Té, Junk.	3	50
135 Arroz de Java.	52	»	485 Estañó de los Estrechos.	30	50
Id. de Baly.	60	»	Id. de otros puntos.	29	50
Id. de Siam.	60	»	Tabaco de China.	7	25
Id. de Arracan.	54	»	Id. de Java.	2	»
Id. de Bengala.	2	75	Id. de Baly.	8	»
186 Bejuocos de Banjermassin.	3	50	286 Carey (concha).	375	»
Id. de otros puntos.	1	50	Simiente de Tilo.	115	»
158 Azúcar de Siam.	6	75	Sebo vegetal.	14	»
Id. de Cochinchina.	4	50	Id. de búfalo.	9	»
Id. de Java.	8	»	Trigo.	3	»

GIROS. FLETES.

Sobre Londres á 6 meses.	L. 4-9 1/4	A Londres en bandera estrangera.	L. 1-15
Id. id. á la vista.	L. 4-7	A Liverpool en id.	L. 1-10
Sobre Paris, giro del Banco Oriental á 3 meses.		A Manila en id. de \$ 4 á \$ 5.	
Id. id. á la vista T. 6 por un peso.		A id. en bandera española.	

SECCION MERCANTIL.

IMPORTACION.

Fragata americana Aurora, procedente de San Francisco, y á la consignacion de los Sres. Peele Hubbell y C.

Para los Sres. Smith Bell y C. 2000 sacos de harina.

Para los Sres. Russell y Sturgis. 1 cajon de tesoro.

Para los consignatarios. 40 sacos de harina, 10 barriles de id., 3 cates de mantequilla, 1 barril de aceite para pintar, 9 bultos de pescado, 40 picos de papas y 20 sacos de cebollas.

AVISOS.

Administración general

DE CORREOS DE FILIPINAS.

Por el vapor de la Comp. P. y O. SHANGHAE que saldrá el sábado 22 del corriente á las CUATRO de la tarde con destino á Hong-kong...

Las cartas depositadas en el buzón del Vivac, se recojerán á la UNA y hasta la misma hora se admitirán las cartas certificadas.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 16 de Octubre de 1859.—El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

El vapor de la Compañía P. y O. SHANGHAE, capitán Gribble, saldrá para Hong-kong el sábado 22 del corriente á las CUATRO de la tarde.

Teniendo el vapor que sale de aquel punto el 29 con las malas para Europa, comprometido un cargamento completo de sedería, el SHANGHAE no recibirá carga para Europa, la India y los estrechos.

Aguirre y C., Agentes.

Para Cebu, saldrá en breve el bergantin JOSEFINA; admite carga á flete y pasajeros, lo despachan

Orbeta, Cucullu y C.

Para Hoilo, en breve se hará á la vela el bergantin-goleta GRAVINA; admite carga á flete y pasajeros, lo despachan

Orbeta, Cucullu y C.

Autorizado el Regimiento Infantería de Castilla núm. 40 para contratar 876 corrajes de charol, compuesto de cinturones de charol con chapas de metal, cartucheras, portavainas de bayoneta y porta-fusiles con boton y hefta; los maestros talabarteros que deseen encargarse de su construcción, concurrirán á las nueve de la mañana del martes 18 del actual á la casa del Sr. Teniente Coronel primer Gefe del cuerpo, sita en la calle de Recoletos número 4 en donde se hallará la junta que los debe subastar y el modelo á que deben sugetarse.

Manila 15 de Octubre de 1859.—El capitán encargado, Genon Padin.

Los Sres. suscritores al MUSEO UNIVERSAL, cuyo abono concluye á fin de año, se servirán renovar su suscripción antes de la salida del correo á fin de no carecer de tan interesante publicacion.

Hay de venta dos tomos del año 1857. Calle del Beaterio núm. 10.

Ramirez y Giraudier.

Por el último correo se ha recibido de Cádiz 6 ejemplares del periódico LA MODA compuestos de las entregas desde Enero hasta principios de Agosto de este año. Se avisa á los Sres. que han manifestado quieren suscribirse á dicho periódico, por si gustan mandarlos recoger y abonar el importe de la suscripción que es 40 ps. anual. Imprenta del Boletín oficial, calle del Beaterio núm. 10.

D. Cándido Bonifás,

RETRATISTA BARCELONÉS.

Restablecido ya de mi enfermedad y recordando la buena acogida que me ha dispensado el público manilero, no puedo menos de agradecerle y darle por ello las mas expresivas gracias, y á fin de que tenga la satisfacción de estar servido por un español, vengo á ofrecerle de nuevo mis servicios de retratista para lo cual he abierto mi taller en la calle Real de S. Fernando esquina á la calle 2.ª de Santo Cristo, donde encontrará un buen y variado surtido de cuadros para retratos así como tambien esquisitas cajas en forma de estuche y de libro para satisfacer el gusto mas refinado.

Las personas que gusten aprender á retratar, pueden estar seguras de obtenerlo en un mes como, lo tengo acreditado en Manila y en la Pampanga, facilitándoles máquina ó ingredientes para continuar sus trabajos.

Mi lema anterior fué obrar y callar y ahora añado, baratura, perfeccion y brevedad.

Hay una nodriza joven, procedente de Bulacan, con leche de tres meses, y ajustada en seis pesos mensuales; acaba de llegar, cuando ya no hace falta en la familia que la encargó. La que la necesita puede entenderse con la misma nodriza y su padre que la acompaña. Dan razon en la calle de Anda, núm. 5, entresuelo.

El que suscribe, tiene el honor de anunciar al público, que en la Escolta, en la casa que antes ocupaba el almacén de los Sres. Guichard é hijos, ha abierto uno titulado LA ESPERANZA, con un completo y escogido surtido de vinos y comestibles de Europa, por mayor y menor; ofreciendo preparar con la mayor prontitud y equidad ranchos para buques y facilitar cuantos pedidos se le hagan de provincias.

Manuel Rodriguez. 2



Dientes y dentaduras artificiales.

De uso general en Europa los dientes artificiales inalterables tienen por efecto el mantener los naturales que existen en la boca, sin cuyo apoyo se alujan y se caen; de facilitar la pronunciaci6n y mantener la saliva en la boca, impedir que se hundan los carrillos y por fin facilitar la masticacion sin cuya funcion el est6mago se debilita y es foco de enfermedades.

DOLOR DE MUELAS.

El mejor remedio es la pasta mineral, impidiendo la entrada del aire, del agua fria y de la comida en las picaduras, motivos de las flucciones, y conservando así la muela para toda la vida sin necesidad de arrancarla.

E. Fertre, cirujano dentista.

Calle S. Jacinto núm. 2, esquina de San Vicente.

Establecimiento de préstamos sobre alhajas y efectos moviliarios: con superior permiso.

CALLE DE SAN JACINTO NUM. 50.

El que suscribe ruega á los interesados se presenten á renovar los empeños vencidos hasta la fecha teniendo presente que segun el reglamento el plazo mas largo sobre alhajas es de 45 meses y sobre otros efectos como géneros, muebles, etc. etc. son 3 meses.

A las personas á quienes se les estravi6 ó les sea robada alguna alhaja ó prenda se les vuelve á suplicar lo anuncien en el Boletín oficial ó pasen aviso de ello á este Establecimiento sin demora á fin de evitar en lo posible el que el mismo no admita en empeño ninguna de dichas alhajas ó prendas así estraviadas ó robadas, y para que semejantes avisos puedan tal vez contribuir á que el ladrón sea descubierto y detenido en el acto para ponerlo á la disposici6n de la Autoridad y evitar tambien de este modo el que á los verdaderos dueños se les siga ningun perjuicio.

Horas de despacho y en que se pueden verificar los empeños, desde las nueve de la mañana á cuatro de la tarde.

Venancio Saioz.

Retratos.

Calle de Jolo, en la casa mas acá del cuartel de la Seguridad pública.

RETRATOS FOTOGRAFICOS por todos los procedimientos mas en voga sobre placa metálica (Daguerreotipo) papel, cristal etc. Las personas que deseen retratarse podrán enterarse de las horas y precios en dicha casa.

Retratos fotográficos.

A. FAUCHERY,

Tiene el honor de anunciar al público que ha empezado nuevamente sus trabajos fotográficos en la casa de E-zinger hermanos, Escolta frente á la soda; donde recibirá desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde, cuantas personas gusten honrarle con sus encargos.

NOTA. Se harán retratos del precio de 4, 6, 8, 12 y 16 pesos.

Los grupos serán á precios convencionales.

El que suscribe, se ha trasladado con su taller de talavartería y morrionería etc. á la casa núm. 26 de la misma calle de Cabildo en donde ofrece sus servicios á los que quieran favorecerle.

Lino Talavera. 5

El dia 13 del presente, en la media noche, se ha escapado de la cuadra un caballo de pelo alazan de seis y media cuarta de alto, la cola, los dos pies delante y su crin son blancos, con su herradura; suplico á los Sres. por sí algun corredor de caballos vendió segun tengo espresado arriba, pueden detenerlo y dar aviso á ésta mi tienda que se halla junto en el puente de Gunao pueblo de Quiapo.

COMPRAS Y VENTAS.

Los que suscriben giran letras al cambio corriente sobre Madrid, pagaderas en cualquier de las capitales de provincia de España. Orbeta, Cucullu y C. 4

Los que suscriben giran letras, sobre Cádiz, Alicante, Valencia, Málaga, San Sebastian, Madrid, Coruña, Santander y Barcelona. Bustamante y Sobrinos. 4

En esta imprenta se venden á 2 reales ejemplar, El Real decreto de 15 de Mayo próximo pasado sobre clases pasivas de Ultramar con todas las disposiciones anteriores que se mandan observar en él.

En Quiapo, barrio de Gunao, casa núm. 4, se venden varios vestidos elegantes y de todo gusto; apropiado para bañes de etiqueta y apreos bastante arregados. 9

En la carrocería de Carls y C.ª, se vende en comision una berlina usada en muy buen estado y con aderezos de plata por 500 pesos. 6

Los que suscriben compran plata al 10 p. por mayor

J. M. Tuason & C.ª

Cambio de monedas.

Calle de Anloague, casa núm. 5.

Onzas se compran á \$ 44-4 real.

Se venden á \$ 44-4.

Puesto público de cambio DE MONEDAS.

Escolta, fábrica de jabones.

Se compran onzas á 44 \$ un real.

Se venden á 44 \$ cuatro.

Cambio de monedas.

Calle de San Jacinto núm. 50 al lado de la fábrica de chocolate.

Onzas de oro se compran á \$ 44-4.

Onzas de oro se venden á \$ 44-4.

Almacén del Martillo

de José N. Molina.

Para señoras.—Manteletas, velos pequeños, bibis, cadenas cortas y largas, guarda-pelos grandes y pequeños, adornos de cabeza, collares y pulseras, abanicos de lujo, id. ordinarios, clavos para el pelo, cintas anchas de colores, anillos finos y falsos, pañuelitos para la mano bordados, papeleras y escribanías, gemelos para teatro que pueden tener aplicacion en las funciones de Mr. Debbarr, por su mucho alcance, blanquete y colorete, medias de lana, aparentes para este tiempo húmedo, camisolines con cuello bordado, corsés á la perzosa, hebillas muy lindas para cinturón, tigreras para sombrear, método para aprender el piano, agujas para hacer calcetas y un magnífico pañolón.

Para caballeros.—Cadenas, leontinas, relojes para bolsillo, seguros con elásticos y sin él, preciosos juegos de botones para camisa de dúblé, id. de coral fino y oro, buenos capotes de goma, remedio eficaz para no mojarse, mancuernas y corbatas de rigorosa moda, yesqueros y mechas, targeteros, libros de memoria y carteras, plumas de oro, id. de acero, lápices, obleas, papel, tinta de color, azul y encarnada, papel y libros rayados para cuentas, cerraduras de Europa sólidas y seguras, faroles para carruaje, linternas de mano, alfombras aterciopeladas, sombreros de fieltro muy finos, cuadros con vistas de la Crimea, cilindros de 6 tocatas, juegos tabacos de loza fina, navajas de afeitar, espejos mecánicos para el mismo uso y servicios completos de Ruolz.

Para niños y niñas.—Vestidos, sombreritos, camisolines muy bonitos, fusiitos, sables y morriones de juguete, muñecas desnudas, id. chillonas, id. chinos, varios objetos de bronce para sobremesa, papel secante y de lija.

Comestibles y bebidas.

En el almacén del Montañés, calle de Santo Tomás, costado del Cabildo, se vende la siguiente, nuevamente recibido:

Garbanos muy sanos; habichuelas gordas; lentejas frescas; bacalao bueno; quesos de boia; fideos en cajas de 1/4 y 1/2 arroba y de arroba con 4 clases; jamones de la Sierra; latas de chorizos estremeños; latas de carnes de la fábrica La Hormiga en Gijón, de vaca con chorizos, de id. cosida, de id. estofada, de id. mechada, de ternera estofada, de lengua de vaca, de lomo de cerdo en manteca, de costillas de id., de chorizos en manteca, de perdiz compuesta, de pichones compuestos, de pescados; bonito con tomates; merluza frita; besugo frito; róbalo frito; salm6n frito; latas de sardinas en medias y cuartos de lata; latas de alcacúcies y de coliflores todas muy frescas; frascos de frutas en almibar; latas de salsa de tomates; cajas de aceite embotellado en Europa y por botellas del mismo; id. del clarificado; botijos y botellas del de Castilla; pimenton muy colorado; aceitunas tambien frescas en cuñetes y frascos; acharas surtido; vinagre de yema; pasas y dátiles; mantequilla de Holanda; chorizos y morcillas; matalauva ó sosa anís por quintales, arrobas, libras y gantas.

BEBIDAS.

Vino amontillado del mejor que ha venido á Filipinas por pipa, barriles, damajuanas y botellas; id. de jerez muy bueno por id. id. id.; id. de jerez corriente por id. id. id.; barriles, damajuanas y botellas de moscatel muy superior; barriles, damajuanas y botellas de vino Valdepeñas; cajas de id.; cajas de buen vino manzanilla; id. de tintilla de Rota; cajas de vinos añejos de gran mérito tambien embotellados en Europa, son de Pedro Jimenez; pajarete; jerez dorado y otros, los cuales se venden á un precio muy bajo en comparacion de sus buenas clases y valor; barriles de aguardiente de 28 grados; anisado de Mallorca en abundancia; anisado de 2.ª id.; licores de las mejores fabricas de Europa; coñac de varias marcas; aguardiente de uvas; ginebra; champagne; cerveza; vino tinto; id. de Málaga; candelas de esperma; orégano fresco.

Papas de California y cebollas de id. blancas y muy dulces.—En el almacén del Ancla, Escolta. 5

Recibidos por el último correo, hermosos cuadros al óleo con marcos elegantes dorados, representando varias vistas de diferentes países de Europa, á precios cómodos, se venden en el almacén del martillo del Sr. Molina. 2

Botica de D. Jacobo Zobel

Manila.

PILDORAS SALUTIFERAS DEL DOCTOR FRANK. (GRANOS DE SALUD.)

Modo de hacer uso de estas pildoras.

Este purgante benéfico no tiene ningun gusto con tal que se tomen las pildoras, junto ó separadas, con las primeras cucharadas sopa al tiempo de comer ó cenar, ó se vuelvan en un poco de pan, arroz, fideos, mola, ó bien se tomen con una cucharada de agua ó de caldo, lo que es mejor aun. La dosis es de ocho ó mas segun la edad y el temperamento. Cuatro solo bastan para los niños menos de siete años, se come como de ordinario, y al dia siguiente por la mañana se rifican las deposiciones biliosas y humoras. El uso de estas pildoras en cortas dosis muy saludable, principalmente siempre que obstruccion en los intestinos, ó cuando adolece de obstrucciones.

Este remedio excelente no exige que se serve dieta, ni se toma tisana, y se consume sin alterarse ni perder ninguna de sus virtudes, conviene no obstante tomar algunas tazas de té en la noche del dia en que se ha tomado. Tomando en lavativas cuarenta ó cincuenta pildoras disueltas en agua caliente producen un efecto maravilloso en las enfermedades agudas y crónicas. Administradas este modo á los niños, les matan las lombrascáridas. La dosis ha de ser proporcionada á su edad. Pueden tambien tomarse diez pildoras en la primera cucharada del café, chocolate, de la leche, ó bien antes de cenar. Una infusion de té, en la que se haya mezclado un poco de corteza de limón en la mañana una bebida tan saludable como apropiada al intento. Treinta pildoras disueltas en vino caliente que se estiene despues de una compresa de algodón, aplicado al estómago ha producido los mas felices resultados.

Fragata española ALAVESA.

Efectos frescos que han recibido por dicho buque los almacenes Nuevo del Sol al pie del puente de Binondo é interior de la calle Cabildo núm. 8 y son los siguientes:

Legítimo tinto Benicarló de cuya clase ha algun tiempo no venia ya á Filipinas, se comienda tanto por ella como por la insignificante cantidad que queda, y por lo cómodo precio que es el de 22 rs. arroba; aguardiente de 59°, en pipas y por arrobas; id. de 56° en id. id.; id. de 28° en id. id. y arrobas; vino jerez de clases desde las mas pobre á la mas acomodada en pipas, barriles y arrobas; moscatel de iguales circunstancias en las mismas medidas; uva laga tan superior que se puede asegurar no vendrá ya de su clase por no tener cuenta el traer, el que tambien se recomienda por lo convencional de su precio coñac español; anisado de varias clases; coñac de fideos españoles, las de 4 arroba á 5 2 rs., las de 1/2 arroba á 4 peso 6 rs., las de 1/4 arroba á 4 peso; aceitunas muy buenas en cuñetes de 1/2 arroba á 4 peso 4 rs. Tambien han recibido dichos almacenes buques anteriores otros varios efectos que se protijo enumerarlo.

Costureros de maque del Jap6n

escribanías de id.; cajitas para alhajas y guantes de id.; mesa veador de id.; cintas de colores anchas; moiré negro superior; cuadros de id.; id. de colores de seda; cruces tres varas de ancho; jusi para vestidos de rios colores; coco Espartero; botones de seda para levitas; paño de colores para pañuelo; franjas anchas y angostas de seda por id.; agarraderas para id.; borlas para id.; cochos de Europa en latas; galletas de id.; sopas; paypayes de plumas; cuadros ovalados con vistas de marco dorado; zapatos de goma; cerveza de la mejor calidad; frascos de achas de Europa.

En la tienda de Siang-jong en la Escolta, debajo de la casa de los Sres. J. M. Tuason y C.ª

La recomendable obra para la

instruccion primaria, titulada Instructor, periódico de enseñanza popular, se vende á 6 rs. cada tomo, y quedando pocos ejemplares, se avisa á los padres de familia, que para su adquisicion acudan al martillo del Sr. Molina, en el que tambien hallarán el nuevo sistema de pesas, monedas y medidas á 2 rs., el Colón juzgados militares en 40 ps., Práctica forense por Rodriguez, y diarios de navegacion.

En la tienda del Madrileño se ha recibido una partida de gabanes de goma muy buenos para el tiempo de aguas, alambres forrados en seda y algodón para ser aguadedor, pumeros para quitar el polvo á los muebles, espejos de marcos dorados, corsés para señoras, tubos de goma para lavativas.

Se vende el pontón VERONICA

surto en el rio frente á la Riverita. Las personas que deseen adquirirlo, pueden dirigirse sus proposiciones ó entenderse con los que suscriben Orbeta, Cucullu y C.ª

En la calle Real núm. 15, se venden dos parejas diestras al pescante, una de ellas tiene 6 cuartas y 4 dedos de alzada y de buelotrote.

MANILA:

Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.